



SESIÓN PLENARIA

- 28.- Pregunta N.º 1437, relativa a modelo territorial para impulsar las pautas generales del desarrollo y para ordenar el uso sostenible del territorio, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1437]**
- 29.- Pregunta N.º 1438, relativa a decisiones tomadas en esta Legislatura para definir, elaborar y aprobar el modelo de ordenación territorial, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1438]**
- 30.- Pregunta N.º 1439, relativa a modelo territorial para dotar a los municipios costeros de criterios de protección integral y de ordenación para el crecimiento urbano, la ocupación del suelo y el desarrollo sostenible, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1439]**
- 31.- Pregunta N.º 1440, relativa a decisiones tomadas en esta Legislatura para definir, elaborar y aprobar el modelo de protección y de ordenación del territorio en los municipios costeros, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1440]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 28, 29, 30 y 31 del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Preguntas N.º 1437 a 1440, relativa a modelo territorial para impulsar las pautas generales del desarrollo y para ordenar el uso sostenible de territorio.

Relativa a decisiones tomadas en esta legislatura para definir, elaborar, aprobar el modelo de ordenación territorial.

Relativa a modelo territorial para dotar a los municipios costeros de criterios de protección integral y de ordenación para el crecimiento urbano, la ocupación del suelo y el desarrollo sostenible.

Y por último, relativa a decisiones tomadas en esta legislatura para definir, elaborar y aprobar el modelo de protección y de ordenación del territorio en los municipios costeros, presentada por D. Miguel Ángel Palacio, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Yo creo que es normal que al final de la legislatura preguntemos por los compromisos del propio Gobierno, me parece que es una actividad normal, nos corresponde hacerlo.

Y las preguntas que nosotros formulamos hoy se refieren a cuál es el modelo territorial, porque el Gobierno puede estar a favor, en contra de unas cosas, hacer, deshacer, ¿pero le podemos preguntar cuál es el modelo territorial que este Gobierno tiene para la ordenación, para el impulso de la actividad económica en el conjunto de la Región? ¿Para impulso de la actividad económica y para la protección de los valores ambientales en los ayuntamientos costeros?

Pues hablando de esto, efectivamente hay dos instrumentos, los dos grandes instrumentos de ordenación son el PROT, el Plan Regional de Ordenación del Territorio. Me dice, hombre, es que el Gobierno anterior no hizo nada; es usted sectario hasta para eso. Usted se ha encontrado con el Plan de Ordenación del Litoral hecho y aprobado, ni lo ha mencionado y es la ordenación del litoral de los ayuntamientos costeros, auténtico instrumento, poderoso instrumento de desarrollo de esta Región y ni lo ha mencionado ¡hombre! Menos sectarismo.

Entonces con respecto del PROT ustedes han incumplido todos los compromisos que hicieron aquí, porque han cambiado de criterio, lo prometió el Presidente en su discurso de investidura, en el programa electoral, lo han prometido en todo. Pero han cambiado de criterio, bueno, les podremos preguntar cuál es el modelo que tienen para ordenar territorialmente esta Región.

Y en segundo lugar, el otro instrumento es el POL, en este momento parece que están a favor del POL pero no es verdad, están en contra, digo que parece que están a favor, porque están obligando a todos los ayuntamientos - lógicamente- a adaptar su planeamiento al POL, pero están en contra, porque mantienen los recursos de



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 140

23 de marzo de 2015

Página 7771

inconstitucionalidad contra el POL y además de eso es que están tomando decisiones en mi opinión, Sr. Consejero, decisiones equivocadas con respecto al POL y al desarrollo económico de esta Región.

Por eso le pregunto cuál es el modelo que ustedes tienen de ordenación territorial para la costa y para el conjunto de la región.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías, efectivamente es lógico que ustedes pregunten a estas alturas de Legislatura este tipo de cuestiones, parece lógico y legítimo en ambos casos. Intentaré contestarle en relación con el modelo territorial, vamos a ver, nosotros el modelo territorial de Cantabria creemos que es fundamental que se base en impulsar la actualización del planeamiento urbanístico de esta Comunidad Autónoma, ésa era nuestra idea matriz, un modelo territorial de una Comunidad Autónoma con las dimensiones, como tiene Cantabria, tiene que estar basada en que se haga una actualización de todo el planeamiento urbanístico y territorial de la Comunidad, cosa que no se había hecho en la anterior Legislatura y que aquí se ha impulsado de forma decidida la aprobación de los planes generales.

Como ya dije antes, se han aprobado 11, hay otros tres a punto de ser aprobados definitivamente y esperamos que la cifra en estos dos meses que nos queden se aproxime a los 20 pero si no están 20 aprobados hay 20 a punto de acabarse y sobre todo hay un número importante de planes que avanzan.

Es fundamental el planeamiento urbanístico en los ayuntamientos para definir los modelos territoriales y ahí hay que ser respetuosos con la autonomía municipal, son los ayuntamientos dentro de su término municipal quienes tienen que diseñar los modelos de ordenación territorial y urbanística de sus municipios.

Por otro lado, el modelo territorial en esta Legislatura si bien hemos aplazado el POL por las razones que expliqué antes y que se las vuelvo a repetir, es por que hemos optado por un modelo de planificación sectorial que ya va dando sus frutos, para impulso de la actividad económica, precisamente se ha aprobado y se han impulsado el Plan de sostenibilidad energética de Cantabria, el Plan de gestión integral de infraestructuras de Cantabria, el Plan de desarrollo rural de Cantabria, el Plan de abastecimiento y saneamiento de Cantabria, y tendrá que aprobarse -ya anuncian que la próxima Legislatura- el Plan de puertos e instalaciones portuarias de Cantabria.

Nuestro modelo es que el PROT recoja toda la legislación sectorial y toda la ordenación necesaria para luego llevar a cabo una labor de coordinación, que es que lo que creemos que debe ser el PROT.

En tercer lugar, creemos en un modelo territorial en el que se redefinan los usos del suelo rústico y la nueva concepción de los suelos urbanos y urbanizables, creemos que hemos hecho una nueva definición de los usos del suelo rústico y hay que hacer lo mismo con el suelo urbano que era lo que venía en la reforma de la Ley del Suelo, y la reforma del suelo rústico efectivamente ha dado unos magníficos resultados. Y creemos en un modelo territorial que se base en una adecuada gestión, protección y ordenación de los valores paisajísticos y de los espacios naturales protegidos. Por eso se aprobó la Ley del paisaje, se está trabajando en los instrumentos de desarrollo y se han impulsado los PORN de las dunas de Liencres o de las Marismas de Victoria, Noja y Joyel.

En el ámbito de los municipios costeros, pues se ha impulsado de forma decisiva el planeamiento urbanístico en estos ayuntamientos. Se aprobaron los planes de Arnauero, Liendo y Santander. Se llevó ya a aprobación definitiva los de Alfoz de Lloredo y el de Laredo; ayuntamiento importantísimo. Están casi muy cerca de la aprobación definitiva, tienen ya casi aprobación provisional: San Vicente, Escalante, Miengo, Bezana y Polanco. Es decir, diez municipios costeros, o tienen plan general o están a punto de aprobarse. Y se han hecho las correspondientes adaptaciones al POL.

Los recursos los presentan desde los 50 Senadores y la opción que se ha tenido es esperar a ver qué dice el Tribunal Constitucional sobre la constitucionalidad de esta figura. Y mientras tanto, lógicamente, tenemos y debemos aplicar. Luego veremos lo que dice el Tribunal Constitucional y se actuará en consecuencia.

El impulso también se da, no solo de los planes generales, sino de los planes de ordenación de los recursos naturales. Antes les citaba el de las marismas de Santoña, Victoria y Joyel y el de las dunas de Liencres. Y en el ámbito de la bahía también el impulso del Plan General de la bahía de Santander.



Por tanto es un modelo que se basa en impulsar el planeamiento urbanístico, el planeamiento sectorial, el planeamiento territorial. Y luego el PROT será el instrumento que coordine todas estas actuaciones. Ése es nuestro modelo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Diputado. Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Las cosas no son así, Sr. Consejero. Si la región tiene que hacer, si la Comunidad tiene que hacer un Plan Regional de Ordenación del Territorio y un Plan de Ordenación del Litoral es para que después los planeamientos municipales se adapten a esa ordenación del territorio. No al revés, no al revés.

Vaya usted a la propia Ley del Suelo, que establece que los instrumentos de ordenación del territorio es el Plan Regional de Ordenación del Territorio, los proyectos singulares de interés regional y las normas urbanísticas regionales.

Pero ¡claro!, como usted de todo esto han pasado en blanco; en unas cosas porque han cambiado de criterio y en otras porque las combaten, pues entonces dicen que es el planeamiento municipal. No, no, el planeamiento municipal es el planeamiento municipal. Pero cuáles son los criterios de ordenación territorial, los establece la propia Ley en el Plan regional de ordenación del territorio y en el POL.

Pero del Plan Regional de Ordenación del Territorio, usted ha decidido que lo hagan los siguientes. Es la decisión, que lo haga el siguiente Gobierno.

Me preocupa el POL, porque está seriamente amenazado. El POL está seriamente amenazado. Porque si hay aspectos que ustedes pensaban que eran inconstitucionales, cámbienlos. Tienen mayoría absoluta. Pero no los cambian, no los cambian.

Pero está seriamente amenazado; porque mire, esta mañana hemos oído una noticia que pone al POL contra las cuerdas: "El Gobierno reduce a menos de la cuarta parte el polígono Piélagos-Villaescusa". Esto es el POL. Porque el POL no solamente prevé las áreas de protección, sino prevé las áreas de desarrollo económico. Y aquí hay 1.200.000 metros cuadrados previstos de desarrollo en el POL y anuncian esta mañana que se lo han cargado; que se lo han cargado, que lo han reducido a la cuarta parte.

Pero es que yo les pregunté por el corredor Santander-Torrelavega, que también está en el POL. Y me dijeron que no lo iban a desarrollar.

El Parque Científico y Tecnológico, que también es del POL, lo están desmantelando, poniendo actividades en el Parque Científico y Tecnológico que son actividades administrativas.

Pero es que vimos aquí el interés que ustedes tuvieron por cargarse el Área de Marina y de Medio Cudeyo. Si no se lo cargaron es que no pudieron. Y eso es el POL.

Y ahora se cargan ustedes dos terceras partes del Área Piélagos-Villaescusa. Y yo le pregunto: ¿cuál es el modelo que tienen ustedes de ordenación territorial, que en definitiva es: cuál es el modelo que tienen ustedes para impulsar el desarrollo económico de esta tierra?

¿Dónde van a colocar ustedes las actividades industriales? ¿Las van a colocar en El Sardinero? Si los suelos que están previstos en el Plan de Ordenación del Litoral, unos suelos no los quieren ustedes desarrollar y otros suelos los acaban de limitar a la cuarta parte y otros no los echaron abajo porque no pudieron ¿Qué modelo es el que tienen ustedes? ¿Qué modelo es el que tienen ustedes?

Con los teleféricos de Cabárceno y de Vega de Pas, no se impulsa el desarrollo económico de esta tierra. Con eso no, con eso no. El desarrollo económico de esta tierra se impulsa previendo efectivamente el desarrollo a medio plazo para los próximos 20 años de suelos para actividades productivas, para actividades comerciales, en el área donde se demandan, que es el área central de Santander; el área central de la bahía de Santander, en el área Marina-Medio Cudeyo, en el área Piélagos-Villaescusa, en el corredor Santander-Torrelavega.

Yo tengo derecho a preguntarle cuál es el modelo que usted tiene y me dice "El planeamiento que haga los ayuntamientos" No, no, no, no ese no es el modelo, eso quiere decir que usted no tiene ningún modelo, que no tiene ningún modelo porque uno puede tener un modelo y tenerlo equivocado pero no tener ninguno..., y por lo que vemos aquí me da la sensación de que ustedes no tienen ningún modelo o mejor dicho, el modelo que ustedes tienen es frenar la actividad económica de esta Región, frenarla.



Desde luego no vamos a salir de la crisis con decisiones como la que han tomado esta mañana, reducir un 1.200.000 metros cuadrados a 400.000 del mejor suelo de esta Región, de un suelo que lo necesitamos para los próximos 20 años y desde luego no salimos adelante si ustedes siguen sin definir jurídicamente, sin dar seguridad jurídica mejor dicho, a la ordenación territorial de la costa, que es la ordenación territorial de la parte más activa de la Comunidad.

No hay seguridad jurídica sabiendo que muchas actividades económicas se hacen o no se hacen en función de lo que diga el POL, se pueden hacer o no se pueden hacer en función de lo que diga el POL y ustedes teniendo mayoría no establecen ningún modelo.

A nosotros nos parece bien que se respete el POL, nos parece bien que se adapten los ayuntamientos al POL, nos parece que es un buen instrumento pero lo que no nos parece bien es que ustedes ni lo aprueban definitivamente ni lo impulsan ni lo cambian.

Y que digan que el modelo son los ayuntamientos. No.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

EL SR. PALACIO GARCÍA: No tienen modelo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado, muchas gracias Sr. Palacio.

Dúplica del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Mire Señoría, usted viene aquí a criticar determinadas medidas de este Gobierno en materia económica y no tiene legitimidad para eso.

Ustedes empezaron la legislatura anterior con 19.000 parados y la acabaron con 45.000; 19.000 a 46.500. Desde luego eso sí que no era un modelo económico y aquí en esta legislatura donde tuvimos que sufrir su inercia y se llegó casi a 60.000 parados, desde marzo de 2013 que había 60.000 parados y ahora se ha reducido a 48.000, se han bajado 12.000 parados en esta Comunidad Autónoma en dos años, de febrero de 2013 a febrero de 2015.

Eso sí que son actuaciones que reflejan un modelo económico, y no vengan aquí a dar ustedes lecciones de eso.

Nuestro modelo territorial es evidente, la Comunidad Autónoma de Cantabria tiene las dimensiones que tiene y tiene que impulsar los planeamientos. Ahora me acabo de enterar, después de tanto tiempo, por qué no aprobaron ustedes los planes generales. Hombre, es que estaban esperando al PROT. Es que primero hay que aprobar el PROT y luego los planes generales. ¡Hombre, claro! No me extraña que en 11 años no hubiesen aprobado casi ninguno. Porque el PROT, durante ocho años, ni siquiera llegaron a aprobarlo inicialmente. A ese ritmo habría que esperar dos o tres legislaturas y habría que aprobar centurias para que se aprobasen los planes generales en esta región.

La dimensión de Cantabria exige aprobar el planeamiento municipal. Y el planeamiento municipal ordena adecuadamente el territorio y decide dónde hay suelo industrial en los distintos ayuntamientos. Aparte de lo que diga un plan como el POL. Que por cierto, la forma en la que lo ha dicho desde luego no estamos de acuerdo en cómo se ponían las rayas en ese POL.

Pero los planes que todos los ayuntamientos que han aprobado planes generales, aquí está Corrales, tienen sí ámbitos donde hay suelos industriales, por supuesto. Pero claro que hay que potenciar los planeamientos municipales. Y tenemos un POL, y tenemos también zonas absolutamente protegidas con planes de ordenación de los recursos naturales.

Las zonas más sensibles están ordenadas y protegidas. La zona costera, tenemos un POL en el que en algunas cosas discrepamos pero desde luego lo seguimos aplicando. Y no negamos que como instrumento es un instrumento que cumple una función. No es exactamente el que nos gusta, porque creemos que hay cuestiones que pueden ser inconstitucionales.

Pero -repito- hay un POL, hay un número de ayuntamientos que deberían aprobar sus planes generales. Hay planes de ordenación de los recursos naturales en buena parte del territorio.

Y luego para impulsar la actividad económica, hay que impulsar los planes sectoriales como está haciendo esta Comunidad Autónoma. Si ustedes todo lo resuelven a base de planes y más planes y más planes... ¿Pero qué problemas han resuelto ustedes, si nunca jamás fueron capaces de resolver un problema del Urbanismo de esta región?... (murmullos)... Me habla usted del PROT. Pero no sé exactamente qué es lo que usted piensa que el PROT va a arreglar.



El PROT debe ser un instrumento de coordinación. De coordinación de planes generales, de planes sectoriales y de planes territoriales. Ésa es la función que nosotros le damos al PROT.

Y no pasa nada si se van aprobando en los ayuntamientos. Los planes generales de los ayuntamientos no son documentos eternos. Los planes generales de los ayuntamientos hay que ir sustituyéndolos cada ocho años, o cada diez años. Lo que pasa es que ustedes que eran incapaces de aprobarlos, como para plantearse revisarlos. Evidentemente, no entra ni siquiera en sus esquemas mentales.

Hay que avanzar en el planeamiento territorial. Pero también hay que avanzar en el planeamiento urbanístico. Y el PROT, nuestro PROT, es un instrumento de coordinación...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Les ruego silencio, por favor. Muchas gracias.

Concluido el orden del día y siendo las diecinueve horas y cincuenta y nueve minutos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y nueve minutos)